

**Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

**Identificación del documento:** Versión pública de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

**Partes o secciones clasificadas:** Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

**Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

**Firma del titular:**

**ATENTAMENTE**



**LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO  
TITULAR DE LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN**

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública:** Resolución núm. **ACTA\_08\_2025\_SIPOT\_1T\_2025\_FXXVII**, emitida el 22 de abril de 2025 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia; disponible para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA\\_08\\_2025\\_SIPOT\\_1T\\_2025\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Recibí original  
Naomi Alcocer  
19/02/25

Oficina de Representación Estatal en Yucatán  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales  
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/021 000284

Asunto: Modificación de datos

Mérida, Yucatán a 18 FEB 2025

C. ALLAN FELIPE MOLINA LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "EK NAKÁN"



PRESENTE.

En respuesta al trámite recibido en esta Oficina de Representación el 5 de febrero del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); Modalidad: **Especies**, en la UMA denominada "EK NAKÁN" con clave de registro SEMARNAT-UMA-IN-0422-YUC-21, que se ubica la localidad de Cuzamá, en el municipio de Cuzamá, Yucatán.

Al respecto de conformidad con lo establecido en los Artículos 37 al 46, 82 al 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 35 Fracción X inciso h, i del Reglamento Interior de la SEMARNAT; al dictamen de la información presentada realizado por el área técnica, no existe inconveniente por parte de esta Oficina de Representación a mi cargo, en realizar los cambios que solicita; por lo que se aprueba la inclusión de la especie: **Tapirus bairdii** en el manejo de esa Unidad.

No omito hacer de su conocimiento que las especies en categoría de peligro de extinción o amenazadas enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, no son susceptibles de aprovechamiento extractivo ni las que están en resguardo de una UMA.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de los oficios emitidos por esta Oficina de Representación a través de los cuales se otorgaron el registro y modificaciones a la Unidad que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. GUILLERMO H. PORRAS QUEVEDO  
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN YUCATÁN



ESTADO DE YUCATÁN

- .C.E.P. - Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
- C.C.P. - José Alberto González Medina.- Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Yucatán.- Ciudad.
- C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
- C.C.E.P. - Unidad Jurídica.- Edificio.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Bitácora: 31/KT-0011/02/25 y 31/KT-0027/02/25  
Página 1 de 1